

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

DECLARA

Reconocimiento y homenaje a los ex combatientes y caídos durante la histórica gesta de Malvinas al cumplirse, el 2 de abril, su 40 aniversario; y su adhesión a los actos conmemorativos del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 22 de noviembre del año 2000 nuestro Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 25.370, por la cual se declara al día 2 de abril como Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, fecha del desembarco de las Fuerzas Armadas Argentinas en Puerto Argentino para recuperar las Islas Malvinas.

Los Argentinos cada 2 de Abril conmemoramos el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", para reconocer y homenajear a quienes valientemente combatieron en el conflicto bélico, valorando su entrega y heroísmo.

El 2 de abril de 1982, se inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833.

Desatada la guerra, miles de jóvenes, muchos de ellos, sin experiencia militar, debieron enfrentar no solo a una potencia, sino también condiciones climáticas adversas, falta de alimentos y escasos armamentos.

El conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición de Argentina y dejó como saldo la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños.

La resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su párrafo sexto, referido al principio de integridad territorial, establece que "todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas".

Asimismo, en el año 1965 la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución N° 2065 (la primera referida exclusivamente a la Cuestión Malvinas) reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia. Y reconoció también, que la situación de las Islas Malvinas representa un caso de colonialismo que debe ser resuelto mediante negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido. Sin embargo, hasta el día de hoy y pese a numerosas resoluciones dictadas por la ONU con posterioridad, instando al diálogo, el gobierno británico continúa usurpando nuestras Islas desde el año 1833.

Pese a ello, continuamos incansablemente reafirmando nuestra soberanía sobre las mismas. Es un reclamo indeclinable e irrenunciable de todo el pueblo argentino, y de nuestros gobernantes

que entienden que Malvinas es –y debe ser siempre- una política de Estado. Es necesario encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía: la causa Malvinas representa un punto de inflexión en nuestra historia y en este sentido a 40 años de este conflicto bélico, ratificamos la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio de nuestra Nación.

Por todo lo expuesto, reivindicando una vez más nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, en memoria de nuestros compatriotas que heroicamente dieron sus vidas, en reconocimiento a muchas mujeres por la incansable tarea desplegada y a todos los Veteranos, que defendieron nuestra Patria, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.